

Prólogo

Entre las dimensiones de la vida social en donde las relaciones estereotipadas de género alcanzan mayor intensidad se encuentra el de la comunicación. Las resistencias a las transformaciones en el complejo escenario mediático no pueden ser vistas sólo como una rémora patriarcal, como un paisaje arcaico cuya condena se reduce, desde una perspectiva cuasi estética, a mostrar el envejecimiento de una percepción. Debemos decirlo de manera contundente: los medios infringen severamente los nuevos derechos y colaboran para el mantenimiento de la asimetría jerarquizada entre los sexos. En otras palabras, los medios contribuyen a socavar derechos humanos fundamentales.

Un grupo de docentes de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata coordinado por Florencia Cremona comenzó, no hace mucho tiempo, actividades académicas articuladas centralmente por el punto de vista generizado como una forma de contraponer esfuerzos para modificar esa circunstancia, dando lugar al desarrollo del Seminario Género y Comunicación. Se trata de la asunción de un compromiso desde diversos campos de trabajo comunicacional que puede significar una contribución importante para remover los vicios de nuestra democracia. Podría argumentarse, contribuyendo con las ideas de Naom Chomsky, que si los medios hacen lo posible para fortalecer formas de “democracia disuasiva”, toda vez que su performatividad intenta convencernos de la inexora-

ble naturalidad de los procesos injustos y de las indignidades que deben ser soportadas, son especialmente eficaces en materia de heteronomía femenina. El desempeño de los medios es clamoroso en términos de objetivación de las mujeres, de exhibiciones generalmente sexopáticas sojuzgadoras y humillantes de su condición. La cosificación femenina es un discurso entrañable de los medios.

Este libro es el resultado de los impulsos intelectuales y éticos de ese grupo platense y me gustaría subrayar un aspecto decisivo de su propuesta al incorporar la perspectiva central de género, no apenas como una urgencia “políticamente correcta”. A no engañarse, incorporar cuotas generizadas de comunicación, reduciendo el abordaje a las situaciones que viven más conspicuamente las mujeres —violencia doméstica, prostitución, trata, aborto-, no significaría otra cosa— tal como se expresa en este texto— que disminuir los marcos de la intervención y contribuir a sustentar los estereotipos. Las relaciones de género, que están constitutivamente forjadas por poder, son relaciones de base en una sociedad. Todas las cuestiones, las materias y los procesos de la interacción humana están esencialmente construidas por los vínculos derivados de la diferencia sexual. Se requiere, pues, de un nuevo estado comunicacional que justamente le recuerde al Estado las garantías constitucionales de una vida digna, y que por lo tanto no puede sesgar, arbitrariamente, lo que parece “propio de un sexo” a menos que declare su beligerancia con el principio de igualdad.

Celebramos la edición de este libro porque creemos que no sólo influirá sobre la naturaleza de nuestros medios, sus oficantes y regentes. Se impone pensar con optimismo que el pensamiento crítico aquí volcado será una acicate para la construcción de una nueva conciencia social, y en rigor, ese desafío excede en mucho el abigarrado mundo de la comunicación.

Notas sobre el cuaderno

Silvia Inés Delfino*

El libro de Florencia Cremona nos desafía a revisar una serie de problemas del campo de la comunicación desde la perspectiva de género y sus alcances en nuestras prácticas políticas. Producido desde el Centro de Comunicación y Género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, sitúa la producción de saberes y prácticas contra la exclusión y la discriminación por género tanto desde los usos de las teorías de la comunicación y de la cultura como desde los modos de organización que proponen estrategias colectivas para problemas históricos pero permanentemente renovados. Estos problemas incluyen, primero, la relación entre la extrema visibilidad y producción de estereotipos degradantes de género en la industria cultural y la invisibilización de las condiciones de subordinación social y política especialmente de las mujeres de sectores populares. Siguiendo argumentos claves del feminismo, Cremona muestra cómo esos estereotipos no sólo reproducen el fetichismo de imágenes y situaciones como mercancía de la cultura mediática sino que naturalizan los mecanismos de exclusión a través de

*Investigación y activismo en el vínculo entre teorías de género, identidad de géneros y luchas políticas” en Revista *Tram(66)as* de la Comunicación y la cultura. Comunicación y género Narrativas de la diversidad desigual. Año 8-julio-agosto 2009, Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP pp. 36 a 54.

construcciones binarias de lo “femenino” y lo “masculino”, que asignan rasgos y roles públicos o privados a mujeres y varones como características constantes, atemporales y ahistóricas supestamente “naturales” por lo tanto “evidentes” o “autoexplicativas”. Esto alude no sólo a las imágenes de géneros sino también a situaciones que involucran lo etario, lo étnico, lo familiar o los roles laborales. En la medida en que los estereotipos son usados para afirmar la aparente “regularidad” de una situación nos limitan a un espectro restringido de actuaciones o acciones o profesiones que luego se naturalizan como “lo real”. En consecuencia, el sexismo -y el heterosexismo- como el racismo no sólo reproducen el funcionamiento de la discriminación —la desigualdad de clase enlazada con la estigmatización por géneros, orientación sexual, etnias o edad y capacidades diferentes— sino que constituyen su forma más extendida a través de la construcción ideológica de lo “normal” y lo “humano”. Por eso, por un lado, contribuyen a la comprensión ideológica de crisis y conflictos derivados de la desigualdad en la distribución de la riqueza o en el acceso a los derechos y conforman, habilitan modos de identificación y pertenencia pero, por otro, convocan a actuar, incitan al control y la vigilancia garantizando que la violencia está siempre disponible para perpetuar el sexismo, el heterosexismo y la xenofobia en tanto categorías a la vez cognitivas y prácticas respecto de lo definido por el pánico moral y sexual. Sin embargo, nos aclara Cremona, y en esto constituye el segundo desafío del libro, los medios no sólo actúan sino que son usados y contestados en el marco de nuestras propias formas de acción y organización colectiva. Son las prácticas compartidas las que confieren a esas actuaciones la posibilidad de incluirse en marcos de comprensión dentro de los cuales se define tanto los límites de la visibilidad como la posibilidad de hacer inteligible un conjunto de sentidos preferentes de la experiencia del género y la sexualidad. En efecto, nos dice Cremona, el género es experimentado no sólo a través de las representaciones de los medios sino como posición política. Por eso no alcanza con relevar y diseñar a través de nuestras investigaciones

un mapa o catálogo de los estereotipos de género en la industria cultural sino que es necesario politizar el vínculo entre investigación y activismo al especificar la relación entre subalternidad y las escenas admitidas, muchas veces, por nuestras propias instituciones. Entonces si bien verificamos en la vida cotidiana nuestras autorepresentaciones como mecanismos de identificación respecto de los roles de género adjudicados en la familia, la sexualidad, el erotismo, la reproducción desde el heterosexismo, el desafío nos involucra en tanto productores de comunicación y cultura para poner a la vista la trama de los medios y contestar desde nuestras propias prácticas y escenarios. Desde estas perspectivas, el análisis de la relación entre teorías de la comunicación y teorías de la acción política afecta no sólo el funcionamiento institucional de la comunicación sino también la constitución de distintos modos de organización como conflicto, consenso o resistencia que “generizan” las prácticas y experiencias en la medida en que las instituciones son productoras de diferencias de géneros. Del mismo modo la ley actúa a través de estrategias “generizantes” que constituyen a los sujetos en tanto hombres y mujeres de la ley y pero también normalizan experiencias posibles de la sexualidad. Por eso la ley no sostiene ni propone una mera neutralidad. Al constituir al sujeto legal en términos de géneros, los jueces pero también los fiscales contravencionales, los inspectores, establecen prácticas ideológicas que tienen resonancia dentro de relaciones más amplias, como que la violencia física es algo natural entre algunos sectores, por ejemplo, los jóvenes varones, o cuando se criminaliza la prostitución pero no se investiga la trata de mujeres y niñas como uno de los negocios más lucrativos en el presente. Entran aquí nociones como el “crimen normal” que ayudan a entender los modos en que las prácticas simbólicas se articulan con la ley que normaliza la agresión por parte de hombres y produce, simultáneamente, la noción de que las mujeres acusadas de cargos penales son “anormales”. De hecho se elaboran distintas “explicaciones” respecto de la violencia (prostitución, drogas, coquetería indebida, deseos de ascenso social como

desórdenes de conducta que implican faltas en la socialización). Estas asociaciones habilitan y refuerzan el control y el aislamiento de esas personas como medidas “preventivas” ante sus sexualidades “en constante actividad y descontrol”. La especificidad ideológica de los discursos institucionales consiste en permitir que estos enunciados excluyentes y discriminatorios sean formulados sin explicitar los predicados excluyentes o discriminatorios en los que se apoyan que se vuelven incuestionables. Así enunciados como “siempre hubo pobres”, “los extranjeros nos quitan el trabajo”, “una vez que alguien comete un delito es irrecuperable para la sociedad” o “el estado debe ocuparse de la reinserción de los/as delincuentes pero yo no emplearía a ninguno” adquieren una función explicativa tanto de la experiencia individual (pobreza, desempleo, prisión) como de las relaciones colectivas. Es en estos términos que al transformarse estos prejuicios en acuerdos generalizados del sentido común interpelan a actuar, incitan a la acción discriminatoria y habilitan la violencia ya que aún las bromas más extendidas cumplen la función de recordarnos que la violencia siempre está disponible para actuar sobre algunos grupos o sujetos en el marco de los conflictos sociales y políticos concretos como en el caso de los crímenes de odio de género o sexual. Esas representaciones contribuyen a la producción de pánico moral y sexual cuando el “descontrol”, “la promiscuidad” y el “crimen” se convierten en la explicación significativa de la crisis configurada como inseguridad, riesgo permanente y crecimiento del delito. Esta concepción política del género y de la sexualidad retoma los debates feministas que proponen focalizar la relación entre estado y sociedad civil atacando el conjunto de las instituciones productoras de estigmas como los medios pero también la educación, la medicina y las políticas de salud que tienen a su cargo el control institucional de las categorías de la sexualidad y del géneros. Sin embargo, desde esta mirada de la comunicación el género como marca de lo subalterno, periférico o marginal nunca coincide de manera homogénea con el lugar que se le adjudica en la medida en que no se superpone con ningún grupo o

conjunto sino que intersecta una lucha de posiciones, instituciones y modos asociativos. En ese sentido, aclara Cremona, la investigación universitaria como toda actuación institucional no trabaja en un vacío sino que dialoga con relaciones activas de género, y al hacerlo, “generiza” experiencias, muchas veces, desde condiciones de clase. Esta relación entre desigualdad y diferencia alude no sólo a su carácter económico y social (los efectos distributivos y de regularización que garantizan la expansión del capitalismo) sino a la posibilidad de especificar las condiciones en que se producen en términos de desplazamientos como espacio de experiencia y acción. Donde algunas investigaciones no verían más que la repetición de estereotipos, este libro, en tanto propuesta de organización, trata de discutir las ambivalencias, las disyuntivas pero también la experimentación. En efecto, el valor crítico de las diferencias no existe como mera “representación” o formulación de identificaciones, sino como desafío a la articulación de luchas políticas en relación con condiciones materiales. La investigación pero también la intervención desde el género es entonces tanto específica como crítica. Aquí reside el tercer problema propuesto por Cremona, en el último capítulo, en la medida en que la planificación organizacional plantea tanto posibilidades de investigación como de la intensificación de la cultura en tanto dimensión de luchas políticas. Postula entonces que no se trataba de analizar los conflictos como oscilación entre representación e identificaciones colectivas sino, como el caso de las ideologías discriminatorias de las instituciones y materiales de la comunicación y la cultura, por la trama de la narración en tanto implica un vínculo con las condiciones de organización colectiva a partir de los conflictos de clase y diferencias vividos como antagonismo. Destaca así el carácter territorial de las acciones políticas en nuestro país a través de la resistencia histórica en tanto relación temporal con los modos de participación. Pueden registrarse esas múltiples localizaciones de la cultura popular tanto en lo territorial como en lo institucional: el barrio, el comedor comunitario, la la salas de salud pero también la cárcel propia o

de compañeros y compañeras, hijos e hijas, en tanto diversas modalidades de relacionarse con los roles tradicionales que implican algún modo de experiencia del conflicto: la marginación, el clientelismo como estigma, la proscripción política. Así, el conflicto focalizado como antagonismo respecto de la producción ideológica introduce la lucha por la hegemonía no sólo como soporte de modos de autoridad concebidos como garantía de orden y previsibilidad económica sino como conducción y liderazgo en la rearticulación del dominio político en la relación entre estado y sociedad civil. Cremona propone en este capítulo revisar la relación entre investigación y acción a partir de la financiación de organismos internacionales o fundaciones que han estado históricamente vinculadas a agencias de seguridad en nuestro continente y hoy estimulan o sostienen indagaciones en políticas de salud, asistencia social, reformas educativas e incluso campañas por los derechos de diversidad de géneros, mientras al focalizar el género o la identidad de géneros como objeto fetichizado, por un lado, se sostienen las formas de disciplinamiento de la tolerancia en la democracia neoconservadora y, por otro, se elimina la reflexión respecto de las condiciones de pobreza, marginación y exclusión. No es sorprendente, por lo tanto, que estos debates resurjan en nuestro país, como es esperable, cada vez que las crisis económicas y políticas ponen en cuestión no sólo la pertinencia de esos espacios de formación sino nuestra capacidad de intervención colectiva en las condiciones que hicieron posibles esas crisis y, fundamentalmente, nuestras propias prácticas en tanto docentes e investigadores como parte de esas condiciones.

De hecho, que una acción sea considerada colectivamente como un acto discriminatorio cambia históricamente de acuerdo con la producción de políticas contra la discriminación e involucra la acción de los agentes encargados de aplicarlas. En este sentido, la responsabilidad del estado y de las instituciones de la sociedad civil respecto de la discriminación y la exclusión incluye todos los contextos de la vida pública y privada en la medida en que la discriminación constituye uno de los obstáculos más níti-

dos en el acceso a derechos humanos como la salud, la educación, el trabajo pero también la posibilidad de organizarnos para transformar nuestras condiciones de existencia. Por eso el desafío más político del libro de Cremona consiste en formular que nuestras experiencias del género y de la sexualidad no constituyen modos de subjetivación como atributo individual sino como politización de formas organizacionales que reivindican la acción colectiva por una vida digna.